SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2018

211200503 SECRETARÍA:

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

MISIÓN

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS, INGENIEROS Y LICENCIADOS COMPETENTES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SUSTENTABLE, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DEL PAÍS IMPARTIENDO EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD CON CAPITAL HUMANO DE EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA VINCULACIÓN PERMANENTE CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y SOCIAL. 11

OBJETIVOS DEL P.E.D.

MEJORAR LA COBERTURA Y RETENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LINEA CON LA REFORMA EDUCATIVA

ASEGURAR QUE EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL OFREZCA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD 2

CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVO

ESTRATEGIAS

AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACION 050

FORTALECER LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA PERMANENCIA EN EL AULA 951

FOMENTAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA EDUCACIÓN SEGURA 053

COLOCAR A LA ESCUELA EN EL CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO 054

CONTAR CON MAESTROS DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA LA ENSEÑANZA EN CONTEXTOS SOCIALES Y CULTURALES DIVERSOS 055

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS 056

DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE VANGUARDIA 057

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN

ROYECTOS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2018

SECRETARÍA: 211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

PROYECTOS / GÉNERO

CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZANDO LA PERTITENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 8

	No. DE MUJERES BENEFICIADAS	IMPORTE
PROGRAMA DE PROMOGION DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDO A LAS MUJERES.	320	150,000.00
TOTAL POR PROYECTO	320	\$150,000.00

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA. 003

ACCION	No. DE MUJERES	IMPORTE
	BENEFICIADAS	The second second
ASECURAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS MUJERES. A TRAVES DE PROGRAMAS DE CALIDAD.	320	200 000 00
		Contract Contract
TOTAL POR PROTECTO	320	\$200,000.00



Página 3 de 3

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2018

211200503 SECRETARÍA:

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

PROYECTOS / RESULTADOS / METAS

90

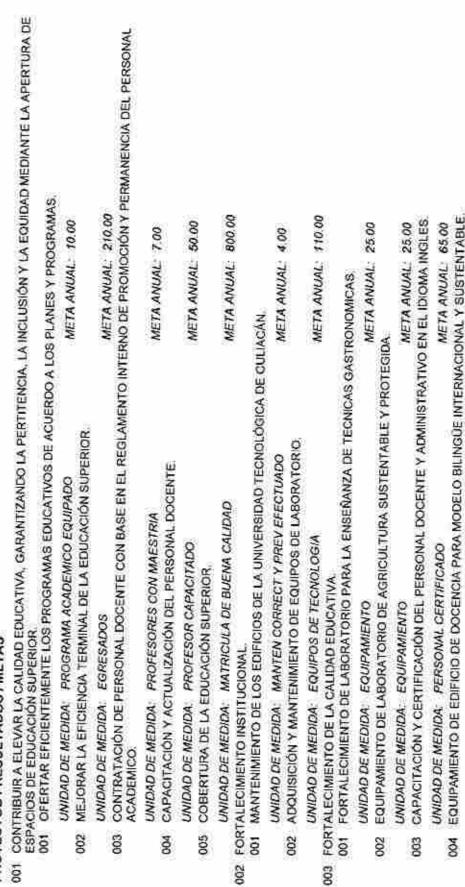
002

89

EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA PARA MODELO BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE. ğ

UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPOS DE TECNOLOGIA

META ANUAL: 45.00







SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ELEMENTOS DE PLANEACION 2018

27-septiembre-2017

Pagina 1 DE 2

DEPENDENCIA: 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC).

UNIDAD RESP.: 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN FUNCION: 25 EDUCACION EJE P.E.D.

EJE P.E.D.: 2

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCION: 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA

EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA

OBJETIVO ESTRATEGICO (P.E.D) 20

MEJORAR LA COBERTURA Y RETENCIÓN EN TORXIS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LÍNEA CON LA REFORMA EDUCATIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA

ATENDER LA DEMANDA DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA

INDICADOR DE IMPACTO

ATENCIÓN A LA DEMANDA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓXICA (UTC).

DESCRIPCION DEL INDICADOR

MATRICULA

ALCANCE DEL INDICADOR DE IMPACTO

800

SITUACION ACTUAL

INDICADOR DE IMPACTO

DEL INDICADOR:

760,00 ALCANCE AL TERMINO DEL AÑO:

800.00

PORCENTUAL:

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

DESCRIPCION DEL INDICADOR

NUMERO DE EDIFICIOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO / NUMERO DE EDIFICIOS TOTALES

ALCANCE DEL INDICADOR DE IMPACTO

100%

SITUACION ACTUAL DEL INDICADOR:

50,00 ALCANCE AL TERMINO DEL AÑO:

100.00

PORCENTUAL

V

THE MARKET ME TO THE PARTY OF T

DROCCTON DE ADMENSE DEACTOR Y FINANZAS

DEPTY DENGTH TO SPONSAGE IN A

RECTOR

MIL PRANCISCO MITICIPE PARAMELLA RICETRAN

SCHREEKET AND DE LOCKERIN MILKA SUPERIOR Y

SCHEMEN.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ELEMENTOS DE PLANEACION 2018

27-septiembre-2017

Pagma 2 DE 2

DEPENDENCIA: 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

FUNCION : 25 FOUCACION

EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

SUBFUNCION: 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA

EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA

INDICADOR DE IMPACTO

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

DESCRIPCION DEL INDICADOR

NUMERO DE PROGRAMAS EDISCATIVOS DE CALIDAD / NUMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS TOTALES.

ALCANCE DEL INDICADOR DE IMPACTO

40

SITUACION ACTUAL

DEL INDICADOR: 0.00 ALCANCE AL TERMINO DEL AÑO: 40.00 PORCENTUAL:

CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, Provecto 001 10,516,186.00

GARANTIZANDO LA PERTITENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA

EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE

Provecto 002 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 2,100,000.00

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA. Proyecto 003 2,216,000.00

> TOTAL: 14,832,186,00

COMPANDADAM VECTOR LIC. MARRO MENTERY A SANCHEZ

CHERCHON LE ADAMNSTRACION VINANCES

DEPENDENCIA RESPONS

CARROLD WOOD THIN M.L. FRANCISCH VICETI ALL ST DERWIE Y

AUTOMEZACION



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

1 de 3

DEPENDENCIA:

211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP. : -

21120050319

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIAÇAN

FUNCION:

25 EDUCACION

EJE P.E.D.:

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCION:

253 EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

NOMBRE DEL PROYECTO:

001

CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDISCATIVA, GARANTIZANDO LA PERTITIENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

NATURALEZA DEL PROYECTO:

/ APROVECHA UNA OPORTUNIDAD:

RESUELVE PROBLEMA:

MEJORA (n) PROCESOS:

√ ACTIVIDADES

MEJORA UN PROCESO:

DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO:

CONTRIBUIR A LA CALIDAD EDUCATIVA. GARANTIZANDO LA PERTINENCIA. LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

AMBITO DE APLICACION DEL PROYECTO: ESTATAL

RESULTADO A LOGRAR

OFERTAR EFICIENTEMENTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS.

UNIDAD DE MEDIDA

PROGRAMA ACADEMICO EQUIPADO

META:	ANUAL				C	ALENDA	ARIZADO)					
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	0	N	D
10.00	10.00	9.99	9.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	10,00	9.00	6,00	67,000

UNIDAD ADMINISTRA

UC MARXIMONTOVA WANTED

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCE IN

MAC M AL ARREAMENT THAT

RECTOR

AUTORIZACION

ML FRANCISCO MRT EL CABANTILAS HELTRAN

SUBSECRETARIO DE EL COMMON MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

2 de 3

DEPENDENCIA:

211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP. +

21120050319

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

FUNCION:

25 EDUCACION

EJE P.F.D.: 2

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCTION:

253 EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

RESULTADO A LOGRAR

MEJORAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

UNIDAD DE MEDIDA

EGRESADOS

META:	ANUAL				C	ALEND.	RIZADO)					
		E	F	M	A	M	J	3	A	S	0	N	D
210.00	210.00	uce	0,00	0.00	17.480	45 00	0.00	n.un	125.00	0.00	0.00	30,000	0.00

RESULTADO A LOGRAR

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE CON BASE EN EL REGLAMENTO INTERNO DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO

UNIDAD DE MEDIDA

PROFESORES CON MAESTRIA

META:	ANUAL				(CALEND	ARIZAD	0					
1		E	F	M	A	M	J	J	A	S	0	N	D
7.00	7.00	9.00	0.00	0.00	9.00	0000	0.66	0.00	0.06	2.00	0.00	900	0.00

RESULTADO A LOGRAR

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

UNIDAD DE MEDIDA

PROFESOR CAPACITADO

META:	ANUAL				c	ALENDA	RIZADO)		V	1		
50.00	50.00	E 20:00	F	M 000	A 0.00	M 30.00	J	J	A 0.00	S	O	N	D
		11				///	7						
LONDA	AO ADMINISTRA	LA PLANTING	жика	94	нениносу	and the state of	4			argini	CIZACION		

DRISCOTION OF ADMINISTRAÇÃON Y FINANZAS.

MERCHAN

SUBSECRETARIO DE MERCACION MISMA SUPERIOR Y SUPERIOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

3 de 3

DEPENDENCIA:

211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP. :

21120050319

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

FUNCTION:

25 EDUCACION

EJE P.E.D.:

2

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCION:

253 EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

RESULTADO A LOGRAR

COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

UNIDAD DE MEDIDA

MATRICULA DE BUENA CALIDAD

META:	ANUAL				C	ALENDA	RIZADO)					
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	0	N	D
800.00	300.00	0.06	0.00	9.120	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,00	0000	0.00	9300

PERIODO DE EJECUCION:

INICIO:

01/01/2018

TERMINO: 31/12/2018

RIESGO DEL PROYECTO

BAJA DEMANDA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

40000

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

10,516,186.00

10,516,186.00

UNIDAD ADMINISTRATION FLAT

DIRECTION DE ADMINISTRAÇÃON Y FIXANZAS

IL MANDLED TOTAL TANKET

DEPTEMBE

MOM AF ARRANDE DIAZ AUTOMIZACION

M.I. FRANCISCO DIGETAL CARANTILLAS DESTRAN

NURSECRETARIO DE ELECACION MEDIA SE EMIOR Y SUPERIOR

DOCTOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Página

I de I

27-septiembre-2017

2018

DEPENDENCIA: 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS

UNIDAD RESP.: 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

CULIACAN

EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA

EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN 253 EDUCACION SUPERIOR

FUNCION: 25 EDUCACION

SUBFUNCION:

NOMBRE DEL PROYECTO: 001 CONTRIBUTE A FLEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZANDO I

Secuencia	Descripción de los resultados	Fes	tha .	2 12
-ACGURIA	Descripcion de los relativados	Inicio	Término	Requerimientos
01 COS	VOS DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS. NTAR CON AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS JCATIVOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	REGISTRO DE PROGRAMAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SUPERIOR 04 FOR	CTALECER PROGRAMA DE TUTORIAS Y ASESORIA	01/01/2018	31/12/2018	PROGRAMA INSTITUCIONAL
CONTRAT REGLAMI	ACIÓN DE PERSONAL DOCENTE CON BASE EN EL ENTO INTERNO DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA ONAL ACADEMICO.			DE TUTORIAS Y PROGRAMA DE ASESCRIA ACADEMICAS
DE I	ECCIONAR Y EVALUAR A LOS ASPIRANTES PARA EXCENCIA LA UNIVERSIDAD ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL	01/01/2018	31/12/2018	CONVOCATORIA PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE:
DOCENTE	•3			
	ACITAR AL PERSONAL DOCENTE EN GESTIÓN DE LA JUANS	01/01/2018	33/12/2018	UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTION DE LA CALIDAD.
COBERTU	RA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.			DE LA CALIDAD.
	RTAR ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD AL ESTADO DE ALOA.	01/01/2018	31/12/2018	CAPACIDAD INSTALADA PARA ATENDER LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	OTRAS AYUDA	rz	10,516,186.00 10,516,186.00

CHUND ADMINISTRATION OF A SANCTED DIRECTION OF ADMINISTRACION OF PINANCES

MC MARKET ABOUNDED OF A

RECTOR

ALL FRANCISCO SETTILES CALASSILLAS COLTRAS:

SUBSECRETARIO DE CONTRACION MINICA SUPERIOR Y



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINAN GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

F.P.3

HOM I DE 3

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PR ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 201 CALENDARIZACION DEL GASTO (F.P.3)

27:69:2017		VILOGRA	
COSCULIA DE LA ROSCITA LA INCLUSIÓN A LA EQUIDAD	38		OYECTO
The second secon	0	The state of the s	
250 EDUCACION SCHEROR	SCHRUNCION E	T KOLOKINGING	18
25 EDECACION	12	HACION	
2112020019	at.	CIANE	
MAINTERSO DE COMPANA LITTER DE COMPANA DE CO	RESP. 1	UNIDAD RESP. 1	ZAS

# 100 FTRS	100 00 2544 (0. 105 204)
\$00,000,00 \$75,000,00 \$75,000,00 \$78,000,00 \$00,000,00	\$75,000,00 500,000,00 \$75,000,00 \$75,000,00 \$75,000,00 \$75,000,00 \$75,000,00 \$
\$75,080,00 \$50,000,00 \$75,000,00	\$75,080,00 \$00,000,00 \$75,000,00 \$75,000,00 \$00,000,00 \$75 1,000,00 \$00,000,00 \$75,000,
1,000.00 1,0	1,000.00 1,0
1,000.00 1,0	\$75,000,00 \$75,000,00
00'100'1 (00'00'1') (00'100'1 (00'00'1') (00'00'1 (00'00'1') (00'00'1 (00'00'1') (00'00'1 (00'00'1')	\$75,00000 \$50,00000 \$15,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 4,000.00 1,000.00 1,000.00
500,000,00 1,000,00 4,000,00 4,000,00	00.000 00.0001 00.0001 00.0001 00.0001 00.0001 00.0001 00.0001
_ 9	1,000.00 1,000.00 1,000.00
\$75,000.00 \$15,000.0 1,000.00 1,000.00	
	76

UNDARABAR TATALLA STRINGEN GVOUNT THE WAY TO PROSE HOW IT

150103 415192 150101

415152

415272 10101

11515

COLDS

150101 150101 150101

120101

150101

150101

415052 150101

191001 415632 415000 410000

CLAY

150101 415202

DIRECCION DE ARAIN/STRAÇION Y DE AREAS

DEPENDENCIA BUSE M.C. MARCHINA

M. FRANCISCO MICHELLANDILLANDILLEAN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

1927 F. P.31

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018 CALENDARIZACION DEL GASTO (F.P.3)

37/63 2012	FECHA
ON CONTRIBUTE A PER TELEVAR LA CALIDAD EDRICATIVA.	PROVECTO :
OSO ASMETAR LA COMERTURA DE LA UDCEACION CON FOUNDA	ESTRATEGIAPED:
253 EDOCACION SUPERBOR	SUBTRICION :
25 EDUCACION	PANCION :
21120050319	CLAVE
THIVESSIDAD TECHNOLOXIICA DE CHITACAN	CNIDAD RESP. :
211200503 ENTHADAS PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (NEPZO)	DEPENDENCIAL

	10,090,00	Ctox	AUTORB ACTON	WIT DRIG MCTON				161	DEPENDENCIA RASPILISTA	DI		MOND	LIC MARIO MON OVA SAME HE	
	10,000.0	1					The state of the s							
* w/w20 * *		10,000,0	00,000,00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000,00	10,900,00	119,116,00	CONCRESON L'CONVENCIONES	700(1)
¥	34,000,00	Michigan	10,000,00	30,000,00	30,000.00	36,000,00	30,000,00	10,000,00	26,900,00	30,000,00	30,000,00	200,000,000	CATACON STATES	10105
**************************************	39,000,00	30,000,00	30,040,00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000,00	30,000,00	39,900,00	360,000.00	VIVIES EX ELEXIS	415012
w (25° w w	5,000,0	5,000 01	20000	5,000.00	5,000.00	5,000,00	2,000.00	\$200.00	5,000,00	5,000,00	1,000.00	60,000,00	PSEIN PACIONIS PHINEALES	Toy M
	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000.00	5,000,00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$,000,00	5,000.00	60,000,00	DIPUNGS FOR HADIO, TELEVISION YO	415892
2	34,000.0	si,oko	\$,000.00	\$1,00,000	\$3,000.00	53,000,00	51,000.00	50,000.00	\$3,000.00	53,000,00	11,000,00	6.6,000,00	PARTICIPACIONES EMPRINATES	W. A.
	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000,00	53,000,00	\$3,000.00	53,000,00	51,000,00	53,000,00	53,000.00	\$3,000.00	53,000.00	636,000,00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJORIE	413372
	00000	40000	4,00000	4,000,00	4,600.00	4,000,00	4,000,00	4,000,00	4,000.00	4,000,00	4,000.00	48,000,00	PARTICIPACIONES PEDERALES	10100
	4,000,00	1,000.00	4,000.00	4,000,00	4,000.00	4,690.00	4,001,00	4,000,00	4,000.00	4,000.00	4,800.00	48,000,00	INSTALACION, REPARACION Y MANTEN	415562
	1,100,00	6,000	5000 0000	1,5000	£300,00	\$,500.00	6,500,00	1.500.00	1,500,00	8,300.00	E 500.00	102,000.00	PARTICIPACIONES PEDERALES	101053
	8,500.00	N.580.00	8,500,00	X.500,00	X,500,00	8,500.00	8,300,00	8,540,00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE E	415552
	\$,000.00	E0000	1,000,00	1,000,00	6,000,00	E.000.00	K000.00	E,000.06	8,000.00	X00000	6,000.00	96,000.00	PARTICIPACIONES FEDERALES	10100
20.	8,000.00	8,000.00	8,000,00	8,000.00	9,000,00	8,000,00	8,000.00	8,080,00	8,000.00	8,000.00	5,000.00	96,000.00	INSTALACION, REPARACION Y MANTEN	415542
	10,000.00	30,000,00	M(000.00	36,000.00	30,000,00	Mogran	30,000,00	60,000,00	30,000,00	3(00000)	9,000,00	360,000,00	PARTICIPACIONES FEDERALES	101063
0.00	30,000.00	39,000.00	30,000,00	30,000,00	30,000,00	30,000,00	30,000.00	30,060,00	30,000.00	30,000,00	30,000.00	360,000.00	CONSERVACION Y MANIFMANIA M	70501
	0.00	0.00	000	15,000,00	9,00	900	Month	900	808	0.00	9.00	35,600,00	PARTICIPACIONES PEDERALES	101963
45	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.50	0.00	20,000,00	9,00	0.00	0.00	0.8	35,000,00	SECURO DE HIENES PATRIMONIALES	415512
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	900	0.76	0.00	1,000,00	100000	PARTICIPACIONES FEDERALES	10001
	0.00	6,00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00	8,000.00	M,000.00	SECUROS DE RESPONSABILIDAD PAIR	705519
	1,500.00	1.500.00	1.500.00	1.500.00	1,500.00	1,500,00	1,500,00	1,500.00	1,500,00	1.5000	F.500.00	18,000 (8)	PARTICIPACIONES PERMINALES	101063
25	1,590,00	1.400.00	1,500,00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500,00	1,500,00	1,500,00	1,500.00	1,500,00	18,000,00	SERVICION PINANCIERON Y BANCARIO	405492
	1,0000	\$000.00	5,000,00	3,000.00	5,000,00	\$20,000	5,000,00	\$,000,00	\$,000,00	3,000.00	3,000,00	60,000,00	LANGERTACTIONS LITTERATES	Hotor
5,000.00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000.00	\$,000,00	5,000.00	5,000.00	5,000,00	5,000.00	\$,000.00	5,000,00	00,000,00	SERVICION DE APOTO ADSINISTRATIVA	1
	000	0.00	000	0,00	0.00	0.00	0.00	50,000,00	9.00	9,00	66,000,00	POLICE AND A	Contractor of the Contractor o	
	0.00	0.00	0.00	5-96	0,00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000,00	120,000,00	STRVIA IOS DE CAPACITACION	472
	1,500.00	1,50000	1,500,00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	3,500,00	1,300.00	1150,00	1,500,00	1,50000	13,000,00	AVAILABLE STREET STREET	1.00
1,500,00	1,500.00	1,500.00	1,500.90	00.0m2.1	1,500,00	1,500.00	1,500,00	1,590.00	1,500.00	1,500.00	1,590,00	18,000,00	SEATHERS FOR ALLS A FELLORATION	
	4,000,00	4,000,00	0,000,00	1,000.01	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	4,000,00	4,000.00	4,000,00	100000	PARTICIPATION DOCTATION OF THE PARTICIPATION OF THE	1000
4,000,00	4,000,00	4,000,00	4,000.00	4,000.00	4,000,00	4,900.00	4,000.00	4,000,00	2,000.00	4,000.00	4,000,00	48,000,00	SCHOOL STREET,	
	Appelo	3,000.00	3,000,00	1,000,00	1,000.00	3,000.00	1,000,00	3,000,00	3,000.00	300000	3,000,00	90.000	CHICAGO DE LE LOCALISTE DE CONTROL CONTROL DE CONTROL D	TO TO
3,000,00	3,000,00	3,000,00	3,900.00	3,000,00	3,000.00	3,000.00	3,000,00	3,000,00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000,00	HITH ONLY CELL LAN	216519
296	Nov.	8	2005	Account	and the				7.1				The same of the sa	
		ì		di di	100	Line	OAVE	Allian	MARK	PARKSO	ENERO .	WEAL	CONCEPTO BILL GASTO	CLAVE

1X-431 ddd

DIRECTOR DE ADAMISTRACIÓN Y FINANZAS

NORMALIS A BOISTAIN VALUE HOUNT THOSE AGO ON VICE AND STAINS

F.P.J

HOJA J DE J

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018

CALENDARIZACION DEL GASTO (F.P.3.)

POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECT

DEPENDENCIA:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULLAÇÃO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULLAÇÃO
CLAVE .	21120050310
HUNCHON :	25 EDUCACION
SUBMINCION :	25) EDUCACION SUPERIOR
ESTRATEGIA P.E.D.	050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA HERA ACIÓN CON LQUIDAD
PROYECTO :	OU CONTRIBUTE A FLET VARIATION I A TOTAL TO A TOTAL AND FINIT AND A TOTAL AND
SECHY =	27.09.2017

957,636.04	49 602,700	10 005 783	50,002,808	\$95,500.00	80,500.08	883,500,00	821,561.00	90,599,00	\$15,500 00	80,000,088	889,000,00	10,516,156.00	TOTALES	
13,000,000 10,000,001 10,000,001 10,000,00	0,000 0,000 0,000,00 0,00 0,000,00 0,000,00 0,000,00 0,000,00 0,000,00 0,00	10,000,00 10,000,00 10,000,00 11,000,00 11,000,00	10,000 an 10,000 an 10,000 an 13,000 an	00,000,00 (00,000,00 (00,00) (00,00 (00,00 (00,00 (00,00 (00,00 (00,00 (00,00 (00,00 (00,00) (00,00 (00,00 (00,00 (00,00 (00,00 (00,00) (00,00 (00,00) (00,00 (00,00) (00,	10,000,00 10,000,00 10,000,00 10,000,00	10,000,00 10,000,00 10,000,00 11,000,00 11,000,00	10,000.00 0,00 000 10,000.00 13,000.00 11,000.00	10,000.00 0,00 10,000.00 13,000.00	34,296,00 34,590,00 34,590,00 10,000,00 13,090,00	0.00 0.00 0.00 10,000,00 10,000,00 10,000,00	18,000.00 100,000.00 00,000.00 00,00 00	14,590,00 31,500,00 31,500,0 120,000,00 161,000,00	PARTICIPACIONES PEDERALES IMPUESTOS Y DERICHOS PARTICIPACIONES PEDERALES MATERIALES, UTILEN Y EQUIPOS MEN PARTICIPACIONES PEDERALES MATERIALES Y UTILES DE IMPREMON Y PARTICIPACIONES PEDERALES	150101 415072 150101 415912 150101 150101
F	NOV.	007	ě	AGGSTG	ACLIO	JEN6	мило	No.	W.W.	PRESE	ORMA	Arra.	CONTRIBUTION CONTRIBUTION	CLAVE

THE WARD YOUTON'S SECURITY THE WARD NOT NOT SECURITY

THE REPORT OF ADMINISTRACION PERANTAS

MC WARRY A PROBING

NORMALINA A BORNALEM VICTOM ROOMS OF ALL ALL OHYLLES DESCRIBE
WHETHER OF HAVING THE BLOCK ON SERVICE TO SERVICE THE BOLD OF TH



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

1 de 2

DEPENDENCIA:

211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP. +

21120050319

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

FUNCION:

25 EDUCACION

EJE P.E.D.:

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCTION:

253 EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

NOMBRE DEL PROYECTO:

002

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

NATURALEZA DEL PROYECTO:

APROVECHA UNA OPORTUNIDAD:

√ RESUELVE PROBLEMA:

MEJORA (n) PROCESOS:

√ ACTIVIDADES

MEJORA UN PROCESO:

DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACAN.

AMBITO DE APLICACION DEL PROYECTO: ESTATAL

RESULTADO A LOGRAR

MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACAN.

UNIDAD DE MEDIDA

MANTEN CORRECT Y PREV EFECTUADO

META:	ANUAL					ALEND	ARIZADO)					
	1	E	F	M	A	M	3	3	A	S	0	N	D
4:00	4.00	2:00	0.00	(0.00	0.00	1.00	0.00	11,00	6.00	1.00	0.00	0.00	6

UNIDAD ADMINISTRATIVA KLA

LIC MAIGO MYNTOYA KANCHEZ

DEPENDENCY

AL ARRAMBTULAS

AUTORIZACIDA

M.I. FRANCISCU MICE CABANILLAS BELTRAN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECTOR

SUBSECRETARIO DE TIDE XXXXX MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

2 de 2

DEPENDENCIA:

211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP. :

21120050319

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

FUNCION:

25 EDUCACION

EJE P.E.D.:

2 2

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCION:

253 EDUCACION SUPERIOR.

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

RESULTADO A LOGRAR

ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

UNIDAD DE MEDIDA

EQUIPOS DE TECNOLOGIA

META:	ANUAL				C	ALENDA	RIZADO)					
,		E	F	M	A	M	J	a l	Α	S	0	N	D
110.00	110,00	30.00	0.00	0.00	13.180	50,00	0.00	0.00	0,00	500,000	6:00	0.00	0.0

PERIODO DE EJECUCION:

INICIO:

01/01/2018

TERMINO: 31/12/2018

RIESGO DEL PROYECTO

EL MAL FUNCIONAMINETO DE LAS CONTRUCCIONES Y/O INSTALACIONES DE LA INSTITUCION.

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

2,100,000.00

2,100,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA KLABI KADABA

DIRECCION DE ADMINISTRAÇÃO Y FINANZAS

DIOPENDENCE SE SENSONIE

MC MACHEN SENGEROUS

KEETENS:

и трижеских

MI PRANCISCO MITTEL CARANTE

SUBSECRETABIO DE ESPOYAÇÃON MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

A BELTHAN



EJE P.E.D.r

FUNCION:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

1 de 1

DEPENDENCIA: 211200503 ENTIDADES FUBLICAS DESCENTRALIZADAS

25 EDUCACION

(SEPYC) DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

UNIDAD RESP.: 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

CULIACAN

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA

EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSION

SUBFUNCION:

255 EDUCACION SUPERIOR

NOMBRE DEL PROYECTO: 002 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Secuenci	Descripción de los resultados	Fee	tha	
NAME OF THE PERSON NAME OF THE P	Total de la resultant	Inicio	Término	Requerimientos
	ENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD			
01	OLÓGICA DE CULIACÁN. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	SERVICIOS DE MANTHNIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
162	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD	01/01/2018	31/12/2018	DE AIRES ACONDICIONADOS. SERIVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE
63	MANTEMIENTO AL MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	COMPUTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SILLAS . MESAS PIZAIRCONES, OFICINAS Y EQUIPO MENOR
LABOU	ISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RATORIO.			TOTAL SERVICE AND
01	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE INFORMATICA	01/01/2018	31/12/2018	COMPUTADORAS, EQUIPOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, CAMPANA DE EXTRACCIÓN Y BALANZA ANALÍTICA Y REACTIVOS QUÍMICOS
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	OTRAS AYUD	NS.	2,100,000,00 2,100,000,00

WIDAD ADMINISTRATIVA ELAB DE MANIEN AND A SANCTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

The ARRAMON DIES PRICTOR

CTORIZACIO MILE PROMOSECULAR THE CARLANDAR HELPHON

SUBSECRETARIO DE PLACACIONSAGEDIA SUPERIOR Y



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018

CALENDARIZACION DEL GASTO (F.P.3.)
POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECTO

AMPLIAR LACORERIURA DE LATIMA ACONTO CONTROLISADE 21 DOGOS ENTIDADES PUBLICAS DESCIPITRALIZADAS (SEPYC) FORTAL ECHANNIO INSTITUTE IONAL INVERSIBAB TECNOLOGICA DE CULTACAN EDUCACION SUPPRINE EDUCACION 21120089319 27,09,201.7 000 ISTRATEGIA P.E.D.: SUBFLYCION : NIDAD RESP. 1 DIPENDENCIA PROYECTO FUNCTON VILLIA CLAY

HOUA I DE 1

F.P.3

						100	-						100	
CLANK	CONCEPTO BILL GASTO DESCHARGION	W.B.V	ENTRO	мания	Mealsto	Annay	мато	- Arado	actor	018005	ž,	act.	NON	DIC
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIBIOS Y OTRAS AYTDAS	2,190,066.60	69 000 60	6.09	09.0	le) o	509,608.60	000	90.6	60.0	1,018,003.00	100	90.0	909
110000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASSENACIONES AL SECTOR PUBLICO	2,199,000.90	609/609		0.09	0.00	565,800,00	0.00	400	60.0	1,008,600 00	0.00	9.6	3
115000	TRANSTERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES	2,194,808.60	614,010 64	8	0.0	0.00	500,900,00	6.00	***	0.00	1,604,005.00	*	3	:
415012	FOR THE STATE OF T	2,100,000,00	600,800,000 00,000,000	90.00	9,68	9 8	300,000,00	900	0.00	000	1,600,600,00	0.00	0.00	900
	TOTALES:	2,186,606.69	669,800.80	9 0	0.50	9.00	569,609,00	808	900	000	1,409,808,60	9.90	00'0	-

90,00

THE MARIO MOTION ASSESSED.

DEPROBLAÇÃO SANTE

M.I. FROMCISCO MICHIEL CARAMELAS BELTRAN SHISECRETARIO DE POBRACION MICHIEROR Y STRERIOR



EJE P.E.D.:

FUNCTION:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

1 de 1

DEPENDENCIA: 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS

25 EDUCACION

UNIDAD RESP.: 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

CULLACAN

(SEPYC) DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA

EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSION

SUBFUNCION:

253 EDUCACION SUPERIOR

NOMBRE DEL PROYECTO: 003	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
Trouble manual trouble to the	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1

Secuencia	Descripcion de los resultados	Fee	tha	
SACILIA	Descripcion de los resultanos	Inicio	Término	Requerimientos
ENSEÑA:	ECIMIENTO DE LABORATORIO PARA LA NZA DE TECNICAS GASTRONOMICAS. EXUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA.	01/01/2018	31/12/2018	HORNOS DE CONVECCIÓN, CAMPANA DE EXTRACCIÓN, PARRILAS, REFRIJERALOR, FREIEXDRA, MESAS DE ACERO INOXIDABLE Y ENSERES PARA LABORATORIO DE GASTRONOMÍA
01 AL	MIENTO DE LABORATORIO DE AGRICULTURA TABLE Y PROTEGIDA. QUINCION DE EQUIPO MAYOR Y MENOR PARA ABORATORIO DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTECHDA TACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL	01/01/2018	31/12/2018	ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN METEREOLÓGICA, TEODOLITO ELECTRONICO, MALLA CICLONICA, SISTEMA DE RIFGO, EXTRACTORES Y UTENSILIOS PARA LA AGRICULTURA
01 CE	E Y ADMINISTRATIVO EN EL IDIOMA INGLES. EXTIFICAR A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN EL IOMA INGLES. MIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA PARA	01/01/2018	31/12/2018	65 CERTIFICACIONES EN CELTA (CERTIFICATE IN ENGLISH LAGUAGE TEACHING TO ADULTS)
MODELO 01 EQ	BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE. PUIPAR HINFICIO DE DOCENCIA PARA HI. MODELO BILINGÜE. PERNACIONAL Y SUNTENTABLE.	01/01/2018	31/12/2018	EQUIPO DE COMPUTO, PROYECTORES, SISTEMA DE SONIDO, ESTANTES, LAMPARAS AHORRADORAS, HÉBEDEROS SUSTENTABLES, MINGITORIOS Y SANITIARIOS SECOS Y ADQUISICION SOFTWARE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	TRAS AYUDA	S	2,216,000.00 2,216,000.00

CYTOAD ATMINISTRATIVA STAD IN MARKE MARKET YA SAME IN

DIRECCION DE ADMINISTRACIONAL FINANZAS

ME PRENTIFE STEED OF THE STATE RECTURE

NEED TRANSMISSON ARGULT BY ADJUNCT. SUBSSCRETARIO DE SER CACION MEDIA SUPERIOR Y

SUPERIOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO

27-septiembre-2017

2018

Pagina

1 de 3

DEPENDENCIA:

211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP.

21120050319

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

FUNCION:

25 EDUCACION

EJE P.E.D.:

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCION:

253 EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

NOMBRE DEL PROYECTO:

003

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO

NATURALEZA DEL PROYECTO:

APROVECHA UNA OPORTUNIDAD:

√ RESUELVE PROBLEMA:
√ MEJORA (n) PROCESOS:

✓ ACTIVIDADES

MEJORA UN PROCESO:

DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO:

FORTALECER LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS MEDIANTE EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y CERTIFICACIÓN DE PROCESOS Y PROGRAMAS.

AMBITO DE APLICACION DEL PROYECTO: ESTATAL

RESULTADO A LOGRAR

FORTALECIMIENTO DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA DE TECNICAS GASTRONOMICAS.

UNIDAD DE MEDIDA

EQUIPAMIENTO

META:	ANUAL				C	ALENDA	RIZADO)					
	1	E	E	м	A	M	3	3	A	s	0	N	D
25.00	25.00	0,00	9.09	10.000	25,00	6.00	0.00	15.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA LABOR

LIF MAND ME NEW ASSESSED. DIRECTION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECTOR

AUTORUZACIO

MI FRANCISCO MICK TO CARANTO S HELTRAN

SUBSECRETARIO DE DISCAZION MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

2 de 3

DEPENDENCIA:

211200503

UNIDAD RESP. :

21120050319

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC) UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

FUNCION:

25 EDUCACION

EJE P.E.D.:

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCION:

253 EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

RESULTADO A LOGRAR

EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA.

UNIDAD DE MEDIDA

EQUIPAMIENTO

META:	ANUAL				C	ALEND,	ARIZADO)					
		E	F	М	A	M	J	j l	A	S	0	N	D
25.00	25.00	15.00	0.00	0.00	(3.18)	10,00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	(1),000	0.00

RESULTADO A LOGRAR

CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL IDIOMA INGLES.

UNIDAD DE MEDIDA

PERSONAL CERTIFICADO

META:	ANUAL				(CALENDA	RIZADO)					
	1	E	F	M	A	M	J	J	A	S	0	N	D
65,00	65.00	15.00	0.00	10,000	30.00	0,00	30.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.0

RESULTADO A LOGRAR

EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA PARA MODELO BILINGÚE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE.

UNIDAD DE MEDIDA

EQUIPOS DE TECNOLOGIA

META:	ANUAL				c	ALENDA	RIZADO):			1		
45.00	45,00	E one	F 8,00	M 0.00	A 0.00	M 45.00	3	J	A 0.00	S	O V	N 0.00	D
1000	AO AOMINISTRATI	/ /			DEPENDENCIA	MI	(UZACION		

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MIL FRANCISCO MA LUEL CAMANULAS HELTRAN

BOUTTON.

SCHOOL RETARDO DE EDICAÇÃO METRA STIPERIOR Y SUPERIOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO

2018

27-septiembre-2017

Pagina

3 de 3

DEPENDENCIA:

211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP. :

21120050319

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

2

FUNCION:

25 EDUCACION

EJE P.E.D.:

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBFUNCION:

253 EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

PERIODO DE EJECUCION:

INICIO:

01/01/2018

TERMINO: 31/12/2018

RIESGO DEL PROYECTO

NO OBTENER ACREDITACIÓN EN PROCESOS Y PROGRAMAS.

40000

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

2,216,000.00

2,216,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA REABORADORA THE MARIN MONTHLY AND THE

DEFECTION THE ADMINISTRACION Y VINANCAS

RECTOR

AUTORINACIO!

ML PRANCESOD MIC THE CABANEL AS BUILTIAN

SUBSECRETARIO DE HOLCAPION MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

F.P.3

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018

POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECTO CALENDARIZACION DEL GASTO (F.P.3)

AMPLIAR LA COUCRTURA DE LA EQUEACUM CONTIQUIDADE HOJA I DE I 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCRIPRALEZADAS (SEPYC) 659 AMPLIAR LA CONTRETURA DE LA ESPECAÇION CON 653 FORTAL ECIMIENTO DE LA CALIDAD ESPOATIVA. UNIVERSIMAD TECNOLOGICA DE CULLACAN EOCCACION SCHIEBIOR EDGEACTON 21120050319 25 EDGE 27:09:2017 18 ESTRAITGIA P.E.D.: SUBTINCION UNIDAD RESP. : DEPENDENCIA: PROYECTO FUNCTON FECTIV CLAVE

							-		2000					
CLANK	COXCIPTO BIL, GASTO DESCRIBECION	Teas	CARRO	PBRUSO	Musico	ANNIE	MANO	AUNIO	ortro	одоом	à	*t	wow.	pic
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIBIOS Y OTRAS ANUBAS	3,316,600,00	71K000 40	19,000.00	01.000.00	118,746.49	916,500,60	18,099.06	18,600,00	18,040.00	318,400.90	19,600.60	14,694.60	18,000.00
110000	TRANNFERENCIAS INTERNAS Y ANGENACIONES A SECTIOD DEBICO	2,314,946.69	718,010,89	18,009 60	18,400,50	118,000,00	918,609.60	18,000.00	FB.000.50	18,000.00	318,000.00	18,600.00	19,469 50	18,600.04
415000	TRANSFERNCIAS INTERNAS OTGRGADAS A FATIDADES PARABETATALES NO EMDRESARRALES	3,216,000,00	718,000 50	116999 (4)	H,son se	115,000 00	\$18,000.69	18,500,50	19,100,00	18,000.60	311,000,00	18.00.00	15,000 60	(4,000 54
415042	MATERIALES Y L'HEN DE TECNOLOGI PARTICIPACIONES FIEDERAIES	96,090,00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,900.00	8,000,60	8,900.00	8,000.00	8,000,00	8,600,00	8,000.00	8,000.00	8,000.60
415122	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	00.000.00x	90.00	90.00	100		1,000,00	M0000	8,000,00	\$0000	£100000	8,000,00	3,000,00	6,000.00
101051	PARTICIPACIONES FEDURALES	300,000,00	000	000	000	0.00	500,000,000 NO.000.00	900	0.00	0.00	0000	00'0	0.00	0.00
415452	SERVICION DE CAPACITACION	400,006,00	\$50,600,00	0.00	0.00	100,000.00	159,000.00	00'8	9.6	0.00	00'0	0.00	000	0.00
	PARTICIPATIONS PHOLESIAS	400,000,00	150,000,00	0000	970	100,000,001	150,000,00	900	0.00	00'0	8 0	0.094	0.00	000
19001	PARTICIPACIONES PEDITALES	900,000,000	300,000,000	0000	0.00	0.0	300,000,00	0.00	900	000	200,900,00	00'0	00'0	00'0
415802	OTRO MOBILIARIO Y ROLIPO EDUCAC	400,000,00	200,000,00	8.00	00.0	0.46	200,000,00	000	8 5	900	200,000,00	000	800	000
190301	PARTICIPACIONES FEDERALES	990,000,00	200,000 00	000	00'0	000	103,000,00	000	8 00	00.00	100,000,00	6.00	00'0	0.00
415862	OTROS EQUIPOS	100,000,00	\$0,000,00	000	000	0.00	\$9,000.00	0.00	0.00	9	900	000		900
101051	PARTICIPACIONES FEDERALES	100,000,00	Namo	00'0	0,00	000	50,000,00	900	99	00	990	100		
415962	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000,00	10,000.00	10,000,00	10,000.00	19,000,00	10,000,00	16,000,00	10.000.00	16 000 00	DO 000 U	10,000,01	10000	
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	120,000,00	10,000.00	10,000,00	10,000,01	00'000'01	10,000,00	(000000)	10,000.00	10,000,00	Income	10,000,00	(0,000.0)	10,000.00
	TOTALES:	2,216,000.60	718,609.00	18,606.00	19,600.00	1118,040,00	918,000-00	18,000.00	18,606.00	18,000.00	318,609.60	(6/000/81	11,000.64	18,650.00
	E.									0.000 LOS	SOCIETY OF SE	500H000	HINGIES IN	0.00

UNIOND ADMINISTRATES YELKINGKADORA THE MARKOMONTOYAS KINETHE

DRECCION DE ARMIGISTRAÇION Y TREAVE

DEPTYDENOFINA MC N

SUBSTCRETARIO DE YJACOLDA METALARIOR Y STIERICR M.I. PRANCISCOMOGIHI, CABANALINS HELTRAN CONTRACTOR



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REPORTE DE ANEXO DEL ANTEPROYECTO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

2018

-	-	-	Daniel Bar		4	
-	-	_		- 1	_	-
-5.3	_	EΝ		-14		м.

211200503

ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

UNIDAD RESP: 21120050319

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN

FUNCION: 25 EDUCACION

FINALIDAD: 2 DESARROLLO HUMANO Y

SOCIAL

SUBFUNCION: 253 EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIA 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE

P.E.D.:

LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

Provecto: 21120050319253220050077E04300300

Descripción del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Programa: 03 EDUCACION

DIRECTA-REMANENTE

Subprograma: 0300 EDUCACION

Modalidad: INVERSION

ESTATAL

Tipo de Inversion: INFRAESTRUCTURA

Municipio: CULIACAN

Localidad: CULIACAN

Clave de convenio:

Obra: NO

Aportacion Estatal:

Aportacion Federal:

Aportacion Municipal:

Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACION DIRECTA

ANEXO DE OBRA PUBLICA

Situación Inicio / Termina: INICIO Y TERMINACION EN ESTE EJERCICIO

Beneficiarios

	Unidad de Medida	Cantidad
t.		0.00
2		0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA

LIC MARIO MONTOYA SANCHEZ DERECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RE

M.C. MARSON ARRANMI DIAZ RECTION

AUTORIZACION

M.I. FRANCISCO MODIEL CAKANTILIAS

STREET AREA DE ELECTION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN EL EJERCICIO FISCAL 2018: QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. SALVADOR JARA GUERRERO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL MTRO, HÉCTOR ARREOLA SORIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. GONZALO GÓMEZ FLORES. CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA, DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades Tecnológicas, indicados en la cláusula Segunda de este instrumento, en lo sucesivo "LAS UNIVERSIDADES", en el Estado de Sinaloa.

En dichos Convenios, "LAS PARTES" convinieron en aportar cada una el 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto anual de operación autorizado para "LAS UNIVERSIDADES".

2.- Por Decreto expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, "LAS UNIVERSIDADES" se crean como organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integradas al Subsistema de Universidades Tecnológicas.

DECLARACIONES

L- De "LA SEP":

- I.1.- Que de conformidad con los artículos 20, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la que corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.
- 1.2.- Que el Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el "Acuerdo número 01/01/17 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 25 de enero de 2017.
- I.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior.

K

de la Secretaría de Educación Pública, corresponde, entre otras atribuciones: proponer políticas para el desarrollo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como para el cumplimiento de sus objetivos; coordinar, de conformidad con los convenios que at efecto suscriban con las autoridades educativas de las entidades federativas, el funcionamiento y operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas académicos, así como los de control escolar, administración, vinculación e investigación, a cargo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; desarrollar, en coordinación con las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, un sistema integral de información; establecer, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, los procedimientos para el control de los apoyos financieros otorgados a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y gestionar los apoyos necesarios para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas ante las unidades administrativas de la Secretaría y demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

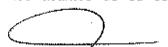
- I.4.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21, de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines.
- I.5.- Que concurre con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para contribuir al mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la diversificación y la ampliación de la oferta educativa en beneficio de la educación superior y de "LAS UNIVERSIDADES", a fin de fortalecer e impulsar el desarrollo de las actividades que le han sido encomendadas.

Una vez realizado el análisis de la disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal 2018, ha concluido que es procedente otorgar a "LAS UNIVERSIDADES" las cantidades que se precisan en el presente Convenio, y para ello, cuenta con los recursos financieros necesarios en su presupuesto autorizado correspondiente al referido ejercicio fiscal, con cargo a las claves presupuestarias: 2018.11.514.2.5.3.0.5.U006.4.3.8.1.1.1.0.0.25.0.0.0.0.0 y 2018.11.514.2.5.3.1.5.U006.4.3.8.1.1.1.0.0.25.0.0.0.0.0.0

I.6.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil No. 31, Oficina No. 306, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1.- Que la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, 9° y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.
- II.2.- Que su representante Lic. Gonzalo Gómez Flores, acredita su personalidad con copia del nombramiento como Secretario General de Gobierno, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Quirino Ordaz Coppel, con efectos a partir del 1° de enero del 2017.
- II.3.- Que el Secretario General de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 01 de enero de 2017, al expresar textualmente: "Los titulares de las secretarías a que se refiere el artículo 15 del presente Reglamento, para el cumplimiento de los asuntos de su competencia, por acuerdo del gobernador y con la



N Básina 7 da 6

participación del Secretario General de Gobierno, estarán facultados para celebrar convenios, contratos y acuerdos con los gobiernos federal, de otros estados de la República, ayuntamientos y, en general, con cualquier institución pública, social o privada, y con tal personalidad acude a celebrar el presente convenio, con la participación de los Secretarios de Educación Pública y Cultura, de Administración y Finanzas, y de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, quienes por razón de su competencia y en ejercicio del refrendo ministerial, comparecen a la suscripción del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 72 de la Constitución Política Local; 1°, 3° y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 15, fracciones I, II, VIII y XIV, 17, fracción X, 18, fracción VI, 24, fracción XVII, 30, fracciones XX, XXIII y XXV, y 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° y 10, fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1°, 9°, fracción I, y 10°, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y 9, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y 9, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

- II.4.- Que para apoyar el financiamiento de "LAS UNIVERSIDADES", ha acordado la participación del Gobierno Federal, en el marco de la coordinación de acciones de los dos niveles de gobierno, a fin de impulsar el desarrollo económico y social de la entidad.
- **II.5.-** Que cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración del presente Convenio en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2018.
- **II.6.-** Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes s/n, Col. Centro, C. P. 80129, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa.

III.- De "LAS PARTES":

- III.1.- Que conocen los programas de expansión de la oferta educativa del tipo superior, así como los proyectos académicos, de vinculación y extensión universitaria en que se encuentran comprometidas "LAS UNIVERSIDADES", los cuales son congruentes con las políticas vigentes en materia de educación superior.
- III.2.- Que es su voluntad conjuntar esfuerzos y recursos para apoyar financieramente a "LAS UNIVERSIDADES", con el propósito de contribuir a la realización de dichos programas.

En mérito de los anteriores antecedentes y declaraciones, "LAS PARTES" acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente Convenio, establecer las bases conforme a las cuales "LAS PARTES", proporcionarán apoyo financiero a "LAS UNIVERSIDADES" a fin de contribuir a su operación.

Segunda.- "LAS PARTES", acuerdan asignar por partes iguales a "LÁS UNIVERSIDADES", recursos financieros para su operación durante el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con el calendario de ministraciones que se adjunta al presente instrumento como Anexo Único, y que forma parte integrante del mismo, conforme a lo siguiente:

K

Página 7 da B

Universidad	Presupu	iesto	Total	
Tecnológica;	Federal 50%	Estatal 50%	i otai	
DE ÇULIACÁN	\$10,843,511.00	\$10,843,511.00	\$21,687,022.00	
DE ESCUINAPA	\$10,632,084.00	\$10,632,084.00	\$21,264,168.00	
Total	\$21,475,595.00	\$21,475,595.00	\$42,951,190.00	

Tercera.- "LA SEP" podrá realizar los ajustes de aumento o disminución al presupuesto, en función de su disponibilidad presupuestaria. En los casos que "LA SEP" se vea obligada a aplicar disminuciones, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a proveer la cantidad equivalente a tales reducciones, ello en virtud del carácter de Organismos Públicos Descentralizados de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de "LAS UNIVERSIDADES". "EL GOBIERNO DEL ESTADO", podrá realizar aportaciones adicionales a "LAS UNIVERSIDADES" sin que esta aportación implique compromiso de contrapartida a cargo de "LA SEP".

Por otra parte y en los supuestos de que "LA SEP" cuente con la correspondiente disponibilidad presupuestal para otorgar ampliaciones presupuestales, a "LAS UNIVERSIDADES", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar aportaciones iguales al importe de las mencionadas ampliaciones.

Cuarta.- "LAS PARTES" acuerdan, que los ingresos propios que obtengan "LAS UNIVERSIDADES", por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa y no podrán ser contabilizados bajo ninguna circunstancia como aportaciones de "LA SEP", o de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para efectos del presente Convenio.

Quinta.- Una vez depositados los recursos financieros referidos en la cláusula Segunda por "LA SEP", a "LAS UNIVERSIDADES" (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fracción I); "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar la aportación que le corresponde, dentro de los 10 (diez) días hábites siguientes.

"LA SEP" podrá suspender la ministración de los recursos federales, cuando "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no realice el depósito de los recursos financieros que le corresponda aportar a "LAS UNIVERSIDADES", en el plazo referido.

Sexta.- "LAS PARTES" acuerdan, que para realizar sus aportaciones a "LAS UNIVERSIDADES", éstas deberán presentarles un escrito mediante el cual se obligan a lo siguiente:



K .

Pánina 4 de 9

- a). Abrir y mantener, en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta específica propia del presente ejercicio fiscal para la administración y ejercicio de los recursos financieros que reciba de "LA SEP" y, otra, para la administración y ejercicio de los recursos financieros que reciba de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y los productos que generen;
- **b).-** Entregar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP", los estados mensuales de movimientos financieros que reciben de las instituciones bancarias de que se trate, correspondientes a las cuentas mencionadas en el inciso anterior;
- c).- Destinar el apoyo financiero, objeto de este Convenio, y los productos que genere, únicamente al desarrollo de sus programas y proyectos de docencia, difusión de la cultura y extensión de servicios, así como a los apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas, en los términos establecidos en el mismo;
- d).- Reportar, a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP", la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar:
- e).- Facilitar la fiscalización, por parte de la Auditoria Superior de la Federación, de los recursos federales que reciba con motivo del presente convenio, en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información y debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018;
- f).- Entregar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de "LA SEP", la comprobación del ejercicio del gasto mediante Estados Financieros mensuales durante los 10 (diez) primeros días hábiles siguientes al cierre del mes correspondiente;
- g).- Entregar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de "LA SEP", el comprobante fiscal que compruebe la recepción de los recursos que le transfiera, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la ministración recibida:
- h).- Resguardar, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos financieros materia de este Convenio, para efectos de rendición de cuentas y transparencia, y
- i).- Publicar, en su página de Internet, la información respectiva a su presupuesto y ejercicio del mismo, que contenga la correspondiente a los recursos financieros que reciba, con motivo de este Convenio.

Séptima.- "LAS PARTES" acuerdan, que una vez que "LAS UNIVERSIDADES" reciban los recursos financieros, objeto de este Convenio, será de su absoluta responsabilidad cualquiera reclamación que derive directa o indirectamente, con motivo de su aplicación y ejercicio.

Octava.- Sin perjuicio de la asignación de los recursos a que se refiere este Convenio, "LAS PARTES" también convienen en alentar las acciones que emprendan "LAS UNIVERSIDADES", a fin de incrementar sus recursos económicos por vías diferentes al

M Dánina P

financiamiento público, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Novena. "LAS PARTES" acuerdan, que "LAS UNIVERSIDADES" responderán ante cualquiera autoridad o terceros, cuando se vincule a "LA SEP" en el cumplimiento de resoluciones pronunciadas en juicios de cualquier naturaleza, sin que hubiere sido parte en el proceso correspondiente.

Décima.- "LAS PARTES", en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, designan como áreas responsables para la coordinación, verificación y seguimiento del cumplimiento de este Convenio a: "LA SEP", a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Decimaprimera.- "LAS PARTES" se obligan a dar cumplimiento, en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Decimasegunda. En caso de duda sobre la aplicación, interpretación y cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo y por escrito que se anexará al presente, como parte integrante del mismo.

Decimatercera.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el **31 de diciembre del 2018**. Podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito, conforme a los preceptos y lineamientos que lo regulan.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y términos del presente instrumento, lo suscriben en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día 02 de enero del 2018.

Port "LA SEP"

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Dr. Salvador Jara Guerrero Subsecretario de Educación Superior

Lic. Gonzalo Gómez Flores Secretario General de Gobierno

Miro. Héétor Arreola Soria Coordinador General de

Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Lic. Carlos Serardo Ørtega Carricarte Secretario de Administración y Finanzas

0230/18

Dr. José Enrique Villa Rivera Secretario de Eglucación Pública y

C.P. María Guadalupe Yan Rubio Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ÉDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

ฟ

Dánina 7 da 0

ANEXO ÚNICO

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2018 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006*

Universidad Tecnológica de Culiaçán

Mes	Ar	ortación Federal	A	portación Estatal	Total Mensual
Enero	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Febrero	\$	787,820,00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Marzo	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Abril	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Mayo	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Junio	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Julio	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Agosto	\$	2,177,490.00	\$	2,177,490.00	\$ 4,354,980.00
Septiembre	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Octubre	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Noviembre	\$	787,820.00	\$	787,820.00	\$ 1,575,640.00
Diciembre	\$	787,821.00	\$	787,821.00	\$ 1,575,642.00
Total Anual	\$	10,843,511.00	\$	10,843,511.00	\$ 21,687,022.00

Universidad Tecnológica de Escuinapa

Mes	Apo	ortación Federal	Ар	ortación Estatal	ן ד	otal Mensual
Enero	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Febrero	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Marzo	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Abril	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Mayo	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Junio	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Julio	\$	772,459.00	\$.	772,459.00	\$	1,544,918.00
Agosto	\$	2,135,033.00	\$	2,135,033.00	\$	4,270,066.00
Septiembre	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Octubre	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Noviembre	\$	772,459.00	\$	772,459.00	\$	1,544,918.00
Diciembre	\$	772,461.00	\$	772,461.00	\$	1,544,922.00
Total Anual	\$	10,632,084.00	\$	10,632,084.00	\$	21,264,168.00

*Nota: La asignación de recursos federales dependen de la disponibilidad presupuestaria de la SHyCP.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y términos del presente Anexo Único, lo suscriben en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día 02 de enero del 2018.



Por: "LA SEP"

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Dr. Salvador Jara Guerrero Subsecretario de Educación Superior Lic. Gonzalo Gómez Flores Secretario General de Gobierno

Miro Hector Arreola Soria Coordinador General de

Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Lic. Carlos Gerardo Ortega Carricarte

Secretario de Administración y Finanzas

Dr. José Énrique Villa Rivera Secretario de Educación Pública y

C.P. María Guadalupe Yan Rubió Secretaria de Transparencia y Rendición de Opentas

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN

La Educación que Mereces

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Contenido

Ме	nsaje del titular	3
Intr	roducción	4
2.	Misión, visión, principios rectores y valores	9
3.	Diagnóstico	11
4.	Estrategia general y prioridades del programa institucional	15
5.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	17
6.	Indicadores y metas	22
7.	Alineación del programa institucional con los objetivos del desarrollo	24
	Alineación del programa institucional con las políticas públicas e instrumento programa sectorial	
9.	Mecanismos de seguimiento y evaluación del programa institucional	29

Mensaje del titular

LIC. MARÍA GEORGINA LÓPEZ HECHEM

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE.-

Estimada Subsecretaria:

En respuesta a su Oficio SAF-SP-024/2018 de fecha 18 de abril del año en curso,

en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 16 fracción IV del Decreto

de Creación de la Universidad Tecnológica de Culiacán, con la elaboración del Plan

Institucional de Desarrollo (PIDE) doy puntual cumplimiento a lo que establece el

artículo 13 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.

Asimismo, anexo a la presente hago formal y material entrega del referido Plan

Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Culiacán, mismo que

se encuentra alineado al Programa Sectorial elaborado por la Secretaría de

Educación Pública y Cultura y al Plan Estatal de Desarrollo, periodo 2017-2021.

Manifiesto a Usted el compromiso de la comunidad universitaria que represento,

para avanzar en el desarrollo integral de nuestro estado de Sinaloa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C. MARCIAL ARRAMBÍ DÍAZ Rector

C.c.p. Lic. Carlos Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas

Introducción

En agosto del 2012, la Universidad Tecnológica de Culiacán inició sus actividades con base en el Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el del Gobierno de Estado de Sinaloa, siendo esta un Organismo Público y Descentralizado del Gobierno del Estado, con Personalidad Jurídica y Patrimonios Propios.

La Universidad Tecnológica de Culiacán se encuentra ubicada al noreste de la ciudad de Culiacán, en las coordenadas Latitud: 24.861687 Longitud: -107.348815 Altitud: 79 msnm, sobre un terreno boscoso, a las afueras de la ciudad capital del estado de Sinaloa.

La delimitación de zona de influencia establecida para la Universidad Tecnológica de Culiacán abarca los municipios de Culiacán, Navolato, Mocorito y Elota, tomando en cuenta 30 km a la redonda de la ubicación de la UTC, así como el tiempo efectivo de traslado de la población flotante de máximo 60 minutos, esto nos lleva a definir

que el municipio de Cosalá, aunque es un municipio a menos de 30 km de distancia, en tiempo de traslado sobre pasa las 2 horas por lo que no se contempla dentro de la zona de influencia.

Sinaloa es un estado que cuenta con un total de 2, 966,321 habitantes, ocupando décimo quinto lugar a nivel nacional de los estados con mayor población. Del total, 1, 502,236 son mujeres (50.6%) y 1, 464,085 son hombres (49.4%). La distribución de la población por rangos de edad muestra que el mayor porcentaje de la población corresponde a jóvenes entre 15 y 19 años de edad, con una cifra total de 279,370 (9.4%).

El mayor número de habitantes del estado se encuentra concentrado en los municipios de Culiacán con un 30.5% de la población total,



Figura 1. Delimitación de la zona de influencia de la Universidad Tecnológica

Mazatlán con (16.9%) y Ahome con (15.14%), mientras que dentro de los municipios con menor número de habitantes se encuentra Cosalá (0.5%), Concordia (0.7%) y San Ignacio (0.72%).

En el estado de Sinaloa el 49.8% de la población de 12 años y más corresponde a población económicamente activa, de la cual, el 96.5% se encuentra en estado de ocupación, mientras que un 3.5% se encuentra desocupada.

La distribución de población ocupada según el sector de actividad económica muestra que la mayor parte labora en el sector de servicios (41.26%), seguido por los sectores primario y de comercio (20.54 y 20.15%, respectivamente) y finalmente el sector secundario (16.98%).

Alcanzar el futuro deseado de la Universidad Tecnológica de Culiacán (UTCULIACÁN) requiere la realización de un ejercicio de planeación en términos de coherencia y consistencia entre los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones y se evalúen sus resultados propuestos.

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) de la UTCULIACÁN, se ha elaborado con un enfoque estratégico que parte del análisis de las necesidades de una Universidad en crecimiento, además, con una concepción integral que abarca todos los aspectos que la conforman, tanto lo académico como lo administrativo. El programa, asimismo, tiene un enfoque prospectivo, es decir una visión del futuro deseado, que consolide nuestra Universidad y la ubique en un lugar de excelencia. Así mismo, la participación de todas las áreas es otro factor fundamental en la elaboración y evaluación constante del PIDE.

La temporalidad del PIDE es de cinco años, la cual cubre el periodo 2017-2021. La importancia de este programa, será la guía que permita cumplir satisfactoriamente la misión para lograr el desarrollo y la consolidación de la Universidad Tecnológica de los Culiacán. Para la formulación del PIDE, en la Universidad se tomó en cuenta la orientación de la educación en el Programa Sectorial de Sinaloa 2017-2021, Con el sustento que el Plan Nacional de Desarrollo establece entre sus cinco metas nacionales un México con Educación de Calidad, se presenta este programa, al igual con la alineación con los objetivos de desarrollo sustentable (ODS), agenda 2030, ONU, así como con el plan estatal de desarrollo 2017-2021. El propósito que inspira el Programa Sectorial de Educación es, que cada alumno sea capaz de aprender y aprender a convivir.

Los objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-20121:

- 1. Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.
- 2. Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.
- 3. Consolidar el sistema de gestión educativo.

Objetivos del Programa Sectorial de Sinaloa 2017-2021

- 1. Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.
- 2. Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.
- 3. Consolidar el sistema de gestión educativo.
- 4. Consolidar la capacitación, información y actualización docente.
- 5. Dignificar la infraestructura educativa.
- 6. Fomentar la convivencia pacífica garantizando el respeto, la empatía y la educación segura.
- 7. Prevenir, atender y sancionar la violencia contra niñas y mujeres.
- 8. Impulsar y fortalecer la práctica de valores éticos universales.
- 9. Implementar la enseñanza y aprendizaje del inglés como segunda lengua.
- 10. Conformar un sistema estatal de educación media superior.
- 11. Impulsar la pertinencia, calidad, innovación y creatividad en la educación superior.
- 12. Impulsar una gestión técnica y administrativa moderna y eficiente.
- 13. Consolidar la plataforma de cómputo y comunicaciones, para lograr un soporte efectivo a los servicios educativos y las actividades de gestión.
- 14. Transparentar la información del quehacer educativo en la entidad.

Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- 1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
- 3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- 5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

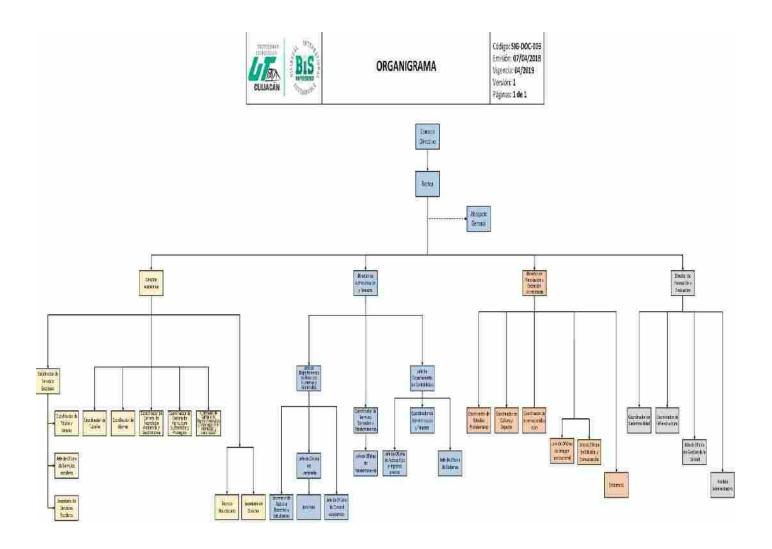
Objetivos presentados en Desarrollo Sostenible (ODS), agenda 2030, ONU:

- 1. Fin de la pobreza
- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de la calidad
- 5. Igualdad
- 6. Agua limpia y saneamiento
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 10. Reducción de las desigualdades
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsable
- 13. Acción por el clima
- 14. Vida submarina
- 15. Vida de ecosistemas terrestres
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Las orientaciones y características señaladas anteriormente influyeron en la elaboración del PIDE de la Universidad. Los objetivos estratégicos que se propone alcanzar el PIDE, están alineados con los anteriores y son:

- 1. Asegurar Educación pertinente y de calidad
- 2. Promover la paz, justicia e inclusión dentro de la comunidad universitaria
- 3. Elevar la calidad educativa
- 4. Fomentar la educación para el desarrollo sostenible
- 5. Lograr la firma de Convenios de colaboración nacionales e internacionales
- 6. Garantizar la eficiencia de egresados
- 7. Gestión de la recaudación de los recursos financieros (convenio financiero federación estado)
- 8. Mantener y actualizar las competencias laborales del personal administrativo y docente en las áreas correspondientes
- 9. Mantener los servicios, las áreas y espacios físicos de la Universidad en óptimas condiciones buscando satisfacer las necesidades de nuestro personal académico, administrativo y alumnado

1. Estructura orgánica y funcionalidad de la entidad pública



2. Misión, visión, principios rectores y valores

Misión

Formar Técnicos Superiores Universitarios, Ingenieros y Licenciados competentes que contribuyan al desarrollo sustentable, económico y social de la región, del estado y del país impartiendo educación superior de calidad con capital humano de excelencia a través de una vinculación permanente con los sectores productivo y social.

Visión

Una institución de Educación Superior que cumple con las expectativas de la sociedad, reconocida nacional e internacionalmente por su eficiencia, pertinencia y equidad; con valores universales que contribuyen al desarrollo sustentable de la comunidad mediante la vinculación con el sector productivo y social, que forma profesionales comprometidos con el estado y el país.

Principios rectores

- Coadyuvar con los distintos sectores al cumplimiento de los ejes estratégicos Señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y de manera específica Atender y alcanzar los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, Establecidos en el Tema "Educación de Calidad, incluyente y eficaz" del Eje Estratégico Desarrollo Humano y Social.
- 2. Fortalecer la misión y vocación social del sistema educativo, con acciones Innovadoras orientadas a incrementar la atención a la demanda considerando las Asimetrías regionales.
- Iniciar un movimiento integral hacia el liderazgo educativo y académico en la educación nacional, a la vez que buscar aumentar la presencia en el escenario internacional.
- Impulsar una política incluyente, priorizando la atención a las regiones, municipios y escuelas, que muestran mayores rezagos en el desenvolvimiento educativo.

- 5. Desde el espacio de la educación superior generar una plataforma estatal, de análisis e investigación orientada al estudio del desarrollo sustentable, en un esfuerzo de gran alcance que incluya exteriorizar los resultados hacia los distintos municipios y regiones y, en general, hacia el proceso de desarrollo socioeconómico estatal.
- 6. En la gestión central y en todas y cada una de las dependencias educativas desconcentradas, descentralizadas y sectorizadas, impulsar una cultura institucional de fomento a los valores, equidad de género, derechos humanos y no discriminación.
- 7. Conducir la gestión y desarrollo del Sistema Educativo por los principios de transparencia y rendición de cuentas, ajustando el presupuesto a criterios de responsabilidad, austeridad y racionalidad.
- 8. Intensificar la gestión de recursos ante las instancias federales, a la vez que buscar permanentemente fuentes alternas de financiamiento.
- 9. Informar a la sociedad sinaloense el grado de cumplimiento en los objetivos y metas educativas, así como los recursos con que se hayan logrado, acorde con el carácter y trascendencia del quehacer educativo.

Valores

Equidad: La UT CULIACÁN promueve derecho a las diferencias de género, etnia, y cultura.

Responsabilidad: Cumpliendo eficazmente con los objetivos de cada una de nuestras áreas y siempre dando resultados positivos en las tareas encomendadas.

Integración: Mantener lazos permanentes con los ámbito local, regional, nacional e internacional por medio de la promoción eficaz e intercambios académicos pertinentes.

Calidad: Establecer una cultura de calidad enfocada hacia los estándares y la mejora continua, conforme al sistema de gestión de calidad.

3. Diagnóstico

El Diagnóstico es el primer paso del proceso de planeación y en la elaboración de los Programas Institucionales, e influye mucho sobre la calidad en el diseño de los mismos.

Desarrollar el Diagnóstico requiere de un análisis serio y crítico sobre la problemática que se busca atender mediante el Programa. Para ello, en el Diagnóstico deben considerarse tendencias históricas, tomando en cuenta al menos un lapso de cinco años previos, así como la situación actual, identificando el contexto estatal, municipal y/o regional, nacional y, en su caso, internacional, en los ámbitos relacionados con el Programa.

Para la Universidad Tecnológica de Culiacán, la planeación y la evaluación son los pilares principales para alcanzar lo que se propone como Institución de Educación Superior en beneficio de la comunidad universitaria, a través de las expectativas y los objetivos y metas establecidas, permitiendo hacer una valoración de los resultados, con la finalidad de mejorar continuamente.

La planeación es un proceso que se relaciona con el diseño de lo que se quiere lograr al conjuntar esfuerzos y al compartir responsabilidades en el desarrollo de las tareas; teniendo como eje rector la organización, la ejecución, el control y la evaluación.

En alcance de lo anterior, el proceso de evaluación periódica representa uno de los ejes modulares a partir del cual se verifican los alcances, aciertos y errores que se han concretado en la dinámica cotidiana de la Universidad. De esta forma, la evaluación, se puede considerar desde dos puntos de vista: la que permite el reconocimiento por parte de agentes externos, y la que posibilita la autoevaluación a partir de indicadores y procesos accesibles, para el mejoramiento permanente por parte de los involucrados en el proceso educativo.

La UTCULIACÁN cuenta con cinco Programas Educativos: Técnico Superior Universitario en Agricultura Sustentable y Protegida, Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, Técnico Superior Universitario en Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energías, Técnico Superior Universitario en Tecnología Ambiental y Técnico Superior Universitario en Gastronomía; así como cuatro Ingenierías en: Agricultura Sustentable y Protegida, Tecnologías de la Información y Comunicación, Energías Renovables y Ambiental:

y una licenciatura en Gastronomía en las cuales se tiene como prioridad elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel educativo y cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar; se han formado alianzas con el sector productivo con el objetivo de aportar profesionales de alto nivel tecnológico, para el desarrollo y competitividad tanto a nivel regional y como a nivel nacional.

La matrícula atendida ha sufrido un crecimiento lento, esto se ha visto reflejado ya que en el ciclo septiembre – diciembre 2012 se tuvo una matrícula inicial de 112 Actualmente se cuenta con una matrícula alcanzada de 758 alumnos en todos los programas educativos.

A continuación se muestra la tabla con la matricula alcanzada:

Tabla 1. Matricula alcanzada ciclo escolar 2017-2018.

	Hombr	Mujer	Tota
NIVEL	es	es	1
TSU en Agricultura Sustentable y Protegida	194	34	228
TSU en Gastronomía	43	54	97
TSU en Química Área Tecnología Ambiental	18	13	31
TSU Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energía	49	5	54
TSU en Tecnología de la Información y Comunicación Área Redes y			
Telecomunicaciones	33	12	45
Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida	152	29	181
Ingeniería en Tecnología Ambiental	17	24	41
Ingeniería en Energías Renovables	23	3	26
Ingeniería en Tecnología de la Información y Comunicación	21	10	31
Licenciatura en Gastronomía	13	11	24
Total General	563	195	758
			100
Porcentaje de Población	74%	26%	%

Actualmente se tiene implementado el Programa de Tutorías (PT) en el que se ofrece un acompañamiento de manera individual y grupal al estudiante durante su permanencia en la Institución con el objeto de apoyarlo y orientarlo sobre los diferentes procesos tales como: becas, asesorías académicas y de los demás servicios que se les ofrece para mejorar su desempeño académico y por consecuencia disminuir los índices de reprobación y deserción, logrando aumentar la eficiencia terminal.

Otro factor importante que ha ayudado a elevar el aprovechamiento escolar, son los planes y programas educativos, los cuales están basados en el modelo de competencias profesionales con un enfoque educativo centrado en el aprendizaje y el estudiante.

En base a la cobertura se conoce la proporción de alumnos que ingresan al primer grado de TSU, con respecto al total de egresados del bachillerato del Estado de Sinaloa de los 37,912 egresados del nivel bachillerato en el Estado de Sinaloa, ingresaron a la Universidad 303 al inicio de ciclo escolar 2016-2017, determinándose una cobertura del 0.80% respecto al Estado, que comparado con el inicio del ciclo 2015-2016 donde la cifra proporcionada de 37,287 egresados del nivel bachillerato, ingresaron 371 a la institución, la cobertura obtenida es del 1%, por lo que se concluye que hubo un decremento en este indicador.

Es importante destacar que la Universidad Tecnológica de Culiacán ha mostrado un compromiso total con la sociedad y en particular con los jóvenes que demandan estudios del nivel superior, lo que significa que el esfuerzo por incluir la gran mayoría de los que aspiran a cursar una carrera del nivel de superior con base en su interés y preferencia es significativo, ya que por otra parte es esencial cumplir con los requisitos de ingreso y perfil de ingreso que demanda cada una de las carreras que se brinda.

El siguiente ciclo escolar se contara con un sistema bilingüe, siendo la primera universidad pública con este sistema.

Es importante mencionar que actualmente se está trabajando para certificar las carreras de Agricultura Sustentable y Protegida y Tecnologías de la información y comunicación.

De igual manera la Universidad Tecnológica de Culiacán se encuentra trabajando para certificar sus procesos bajo la norma ISO 9001:2015 de Calidad e ISO 14001:2015 Ambiental.

Con base a nuestro diagnostico se elaboró el siguiente análisis FODA el cual nos ayudará a mejorar como universidad en el ciclo 2017-2021.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Prestigio institucional y reconocimiento nacional	Personal insufuciente
Sistema adecuado de planeación estratégica	Capacidad en el centro de información
Realización de planes y programas de vinculación	No se cuenta con programa de capacitación de personal
Modelo BIS	No se cuenta con servicio de agua potable
Instalaciones	Recursos insuficientes
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Incremento de la demanda de servicios educativos	Ubicación
Crecimiento de instalaciones	Medios de transporte
Crecimiento de licenciaturas	Rezago científico tecnológico y educacional
Crecimiento de matrícula de Alumnos	Tempranas deserciones por inestabilidad económica en el núcleo familiar

4. Estrategia general y prioridades del programa institucional

La estrategia general del Programa 2017-2021, en la búsqueda de una educación integral de calidad, incluyente y eficaz, comprende: los principios rectores de la gestión, la Visión a mediano y largo plazo como imagen objetivo; y, basados en seis políticas educativas estratégicas, como marco para el despliegue de acciones y proyectos. Las bases para la elaboración del programa institucional, son un referente obligado para la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, sus organismos desconcentrados y sus organismos sectorizados. El propósito central es impulsar al sistema educativo de la Universidad Tecnológica de Culiacán hacia mayores niveles de prosperidad, con igualdades de oportunidades para todos y todas, así como hacia un equilibrio entre política educativa, política social y política económica, en un marco de mejores prácticas en la gestión.

4.1 Políticas educativas estratégicas del programa Sectorial de Sinaloa 2017-2021

PEE1. Calidad en los aprendizajes. Esta Política comprende proyectos y actividades relacionadas con la atención a la demanda, la equidad e inclusión educativa, el modelo educativo, La Escuela al Centro y, de manera puntual, la calidad de los aprendizajes y sus mecanismos de evaluación, así como las estrategias institucionales implementadas para mejorar el desempeño del alumnado.

PEE2. **Actualización y desarrollo Docente**. Se incorporan en esta Política los esfuerzos, proyectos y programas que actualmente se realizan para la formación y desarrollo profesional docente, así como nuevas acciones orientadas con un enfoque integral, para contribuir a que los profesores de la educación obligatoria alcancen el perfil profesional esperado.

PEE3. **Infraestructura digna**. Esta Política abarca los proyectos y actividades de la propia SEPyC y de sus organismos sectorizados, como el Instituto Sinaloense de Infraestructura Educativa (ISIFE), sobre el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura educativa estatal, así como los análisis y registros sistemáticos sobre las necesidades en infraestructura y las gestiones presupuestales y de fuentes alternas de financiamiento.

PEE4. Educación media superior inclusiva y de calidad. Incluye la coordinación interinstitucional de los distintos sistemas, la atención a la demanda, la calidad de los aprendizajes y sus mecanismos de evaluación, así como las estrategias institucionales implementadas para mejorar el desempeño del alumnado, así como

las acciones desplegadas para la incorporación de las escuelas del nivel al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

PEE5. Educación superior pertinente, de calidad y acorde con el avance del conocimiento. La PEE5 incorpora la coordinación interinstitucional de los distintos sistemas para el fortalecimiento de la calidad de los programas de estudio y su reconocimiento externo, la consolidación de cuerpos académicos, el fortalecimiento de la calidad científica y el establecimiento de esfuerzos permanentes de vinculación con el entorno social y económico.

PEE6. Gestión y administración estratégica. Esta Política en su vertiente de gestión en la educación, incorpora los apoyos y recursos académicos como la participación social, becas, libros de texto, incorporación de las tecnologías de la comunicación y, en general, los derivados de los programas federales, entre otros. En su vertiente de gestión administrativa, como soporte de las funciones sustantivas, incluye las acciones y proyectos derivados de los procesos técnicos, y de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

Con base en estas Políticas Educativas Estratégicas (PEÉ), habrá de desplegarse el quehacer del sistema educativo de Sinaloa, atendiendo a las características específicas de los tipos y modalidades educativas, así como a su participación en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas específicas.

5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	1.1 Fortalecer la Infraestructura y equipamiento institucional	1.1.1 Realizar un estudio técnico para determinar las necesidades de equipamiento de laboratorio. 2. Gestionar los recursos económicos ante las instancias correspondientes para la adquisición de equipo de laboratorio.
1. Asegurar Educación pertinente y de calidad	1.2 Contar con un Análisis Situacional de Trabajo	1.1.2 Establecer convenios nacionales e internacionales con instituciones del sector público y privado que permitan fortalecer la inserción en el mercado laboral de los estudiantes. 2. Fortalecer la vinculación de la universidad con el sector productivo mediante la prestación de servicios. 3. Contar con una base de datos actualizada de las empresas inscritas en la bolsa de trabajo que permita conocer las necesidades específicas del puesto y el perfil requerido.
	1.3 Lograr la acreditación de los programas educativos por los organismos reconocidos por COPAES.	1.1.3 Realizar la autoevaluación de los programas educativos para cumplir con los criterios de los organismos acreditadores. 2. Solicitar la acreditación de los programas educativos ante los organismos reconocidos por la COPAES. 3. Mantener y mejorar los niveles de cumplimiento de los indicadores de la acreditación.

2. Promover la paz, justicia e inclusión dentro de la comunidad universitaria	2.1. Implementar los mecanismos que permitan la resolución de conflictos	2.1.1. Llevar al consejo académico y comité de honor y justicia casos a resolver. 2.1.2. Capacitar a los estudiantes sobre las vías para la resolución de conflictos.
	2.2. Implementar campañas y políticas de no discriminación	2.2.1. Capacitar a estudiantes y docentes en políticas institucionales de no discriminación. 2.2.2. Sensibilizar estudiantes y docentes en la importancia de la inclusión.
	2.2 Poducir docigualdados	2.3.1. Promover asesorías pares a alumnos en bajo rendimiento e implementación del programa de asesorías y tutorías. 2.3.2. Promover becas
	2.3. Reducir desigualdades económicas y sociales	nacionales, estatales e institucionales para estudiantes con dificultades económicas. 2.3.3. Actuar con justicia e
		integridad en la asignación de becas institucionales.
	3.1. Fortalecer los mecanismos que permitan	3.1.1. Reforzar el programa institucional de tutorías y asesorías.
	incrementar la eficiencia terminal y retención en el aula.	3.1.2. Atender las necesidades, intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
3. Elevar la calidad educativa	3.2. Elevar la calidad educativa a través de la capacitación docente para la	3.2.1. Mejorar la formación, actualización y capacitación de los docentes.
	investigación, ciencia y tecnología.	3.2.2. Fomentar las actividades de investigación y transferencia tecnológica.
	3.3. Implementación del modelo BIS.	3.3.1. Establecer condiciones técnicas y pedagógicas para promover procesos de certificación y acreditación académica internacional para alumnos y docentes en el dominio del idioma inglés.

		 3.3.2. Fomentar la internacionalización a través de programas de movilidad internacional. 3.3.3. Capacitar al personal docente en cursos de enseñanza técnica en la lengua inglesa CLIL y STEAM.
	4.1 Desarrollar competencias y valores de la cultura de sustentabilidad en la comunidad universitaria.	4.1.1 Diseñar e instrumentar el programa de formación y capacitación enfocado a toda la comunidad de la Universidad Tecnológica de Culiacán.
4.Fomentar la educación para el desarrollo sostenible		4.2.1 Apoyar los proyectos técnico-científico evaluadas institucionalmente.
	4.2 Impactar el entorno con medidas técnico-científicas y sociales para la sustentabilidad.	4.2.2 Apoyar al establecimiento de ecosistemas técnico - científico que favorezcan el desarrollo sostenible de la Universidad Tecnológica de Culiacán.
5. Lograr la firma de Convenios de colaboración	5.1 Aumentar la base de datos empresas vinculadas.	5.1.1 Participar en eventos, exposiciones y ferias empresariales.
nacionales e internacionales	5.2 Prospectar nuevas empresas (directorio).	5.2.1 Fortalecer los lazos de comunicación utilizando medios de difusión.
6 Covertinos la eficiencia de	6.1 Ofrecer el curso: PASOS PARA LA ESTADÍA, EGRESO Y TITULACIÓN (PEET).	6.1.1 Capacitar al docente a impartir el curso 6.1.2 Ofrecer becas institucionales
6. Garantizar la eficiencia de egresados	6.2 Dar seguimiento a las asesorías académicas	6.2.1 Solicitar avance parcial del proyecto de estadías 6.2.2 llevar un control de asistencias de asesor académico y estudiante
7.Gestión de la recaudación de los recursos financieros (convenio financiero federación - estado)	7.1 Solicitar los recursos financieros en tiempo y forma, mediante la documentación y proceso correspondiente.	7.1.1 Reunir la documentación correspondiente para solicitar los recursos (Solicitudes de pago/ factura electrónica). 7.1.2 Entregar en tiempo y forma la documentación

		requerida para las solicites del pago de recursos. 7.2.1 Gestionar el cobro de los
	7.2 Gestionar y dar	recursos financieros (estatales/federales).
	seguimiento a las solicitudes de pago de recursos estatales y federales.	7.2.2 Dar el correcto seguimiento a las gestiones de cobro, hasta lograr de la recaudación de los recursos (subsidio estatal / subsidio federal).
	7.3 Recaudar los recursos financieros correspondientes	7.3.1 Recaudar los recursos financieros conforme al convenio financiero (Estado - Federación).
	y atender las necesidades prioritarias.	7.3.2. Atender las necesidades prioritarias de la Universidad conforme a la disponibilidad presupuestal.
	8.1 Proveer las herramientas y materiales necesarios al personal de la universidad.	8.1.1 Gestionar los recursos para la adquisición de herramientas y materiales requeridos.
		8.1.2 Entregar las herramientas y materiales necesarios en cada una de las áreas de la Universidad.
8. Mantener y actualizar las competencias laborales del personal administrativo y	8.2 Detectar las necesidades y debilidades laborales del personal.	8.2.1 Identificar las necesidades prioritarias del personal para atender cada una de sus funciones.
docente en las áreas correspondientes.	8.3 Promover y ofrecer cursos, capacitaciones y conferencias relacionadas a	8.3.1 Localizar la mejor estrategia para incrementar las competencias laborales de la Universidad.
	las competencias y funciones de cada una de las áreas que forman parte de la Universidad.	8.3.2 Realizar un programa de aplicación de cursos, capacitaciones y conferencias en base a las necesidades y funciones del personal correspondiente a cada área.
9. Mantener los servicios, las áreas y espacios físicos de la Universidad en óptimas condiciones buscando	9.1 Realizar el plan anual de mantenimiento de equipos de la universidad al inicio del año.	9.1.1 Elaborar plan anual y entregarlo a la dirección de administración y finanzas para su seguimiento.
satisfacer las necesidades de		9.1.2 Seguimiento al plan anual de mantenimiento

nuestro personal académico, administrativo y alumnado.	9.2 Diseñar un plan de mejora de optimización energía y agua en conjunto con otras áreas de la universidad.	 9.2.1 Realizar reuniones con diferentes áreas para la elaboración del plan de mejora. 9.2.2 Aplicar las propuestas de mejora. 9.2.3 Seguimiento de mejora en servicios especificados en plan de mejora.
	9.3 Llevar un control de los Mantenimientos Correctivos.	9.3.1 Realizar los mantenimientos correctivos que sean solicitados en el formato indicado.9.3.2 Asegurar la satisfacción del solicitante de cada mantenimiento.

6. Indicadores y metas

Indicador	Meta 2017-2021	Área Responsable
Adquirir equipo para fortalecer 5	Incrementar la infraestructura y	
laboratorios.	Equipar el 100% de los	
	laboratorios de la UTCuliacán.	
Contar con un análisis anual.	Realizar un análisis anual.	
Lograr en el año 2018 la	Lograr la acreditación de 5	
evaluación de 2 programas	programas educativos.	
educativos.		
% casos resueltos por cada	100% de casos resueltos	
instancia.		
% de estudiantes que han recibido	100% de estudiantes capacitados	
capacitación.		
% de estudiantes y docentes que	100% de estudiantes y docentes	
han recibido capacitación.	capacitados	
% de estudiantes y docentes que	100% de estudiantes y docentes	
han recibido capacitación.	capacitados	
% de alumnos beneficiados con	50% Alumnos beneficiados con	
asesorías y tutorías.	asesorías y tutorías	
% de alumnos beneficiados con	20% Alumnos beneficiados	
becas.		
% de satisfacción en asignación de	100% de satisfacción en la	
becas institucionales.	asignación de becas	Dirección Académica
Eficiencia terminal.	Elevar la eficiencia terminal en un	
	25%	
% de docentes que reciben	Lograr una cobertura del 100% de	
capacitación.	docentes que reciben cursos de	
	actualización y capacitación.	
N° de proyectos financiados y	Lograr el financiamiento y	
vinculados con el sector	vinculación de 5 proyectos	
productivo.		
% de alumnos y docentes	Lograr una cobertura del 100% de	
certifiquen el nivel requerido del	alumnos y docentes certificados	
idioma inglés.	en el idioma inglés	
N° de alumnos y docentes que	15 Docentes y Alumnos con	
participen en programas de	movilidad internacional	
movilidad internacional.		
% de docentes que tomen los	85% de Docentes Capacitados	
cursos de capacitación CLIL y		
STEAM.		
Disminución porcentual en la	Disminuir un 25% la huella de	
huella de carbono nivel	Carbono en la Institución	
Institución.		

=1 1/1 1 1 1/1		!
Elevar el índice de inclusión.	Aumentar un 50% el Índice de	
	inclusión	
Número de proyectos científicos o	Aumentar un 30% el número de	
tecnológicos desarrollados bajo	proyectos desarrollados bajo	
principios y criterios de	principios y criterios de	
sustentabilidad.	sustentabilidad.	
Número de instituciones	Aumentar un 30% de Instituciones	
vinculadas a proyectos	vinculadas	
desarrollados bajo principios y		
criterios de sustentabilidad.		
Convenios firmados por año.	Aumentar un 50 % de Convenios	
	firmados por año	Dirección de
Eficiencia de egresados de	100 % de egresados	Vinculación
estadías		
Nª - % de Solicites de recursos	100% Recaudación de recursos	
financieros recaudadas (Solitudes	(Conforme a lo establecido	
de pago / Factura Electrónica).	convenio financiero federación -	
	estado).	
Evaluación de competencias	Personal capacitado y	Discosité de la
laborales en base a las funciones	competente de acuerdo a sus	
del personal Administrativo y	funciones laborales y al perfil	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Docente.		Finanzas
Asegurar la operatividad de la	Cumplir con el 100% del	
universidad y la prestación de	· ·	
servicios al 100%.		
	entregadas.	
laborales en base a las funciones del personal Administrativo y Docente. Asegurar la operatividad de la universidad y la prestación de	competente de acuerdo a sus funciones laborales y al perfil descriptivo del puesto. Cumplir con el 100% del mantenimiento del plan anual de mantenimiento y solicitudes	Dirección de Administración y Finanzas

7. Alineación del programa institucional con los objetivos del desarrollo

Objetivos del	Objetivos del:		
Programa Institucional	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, ONU.
1. Asegurar Educación pertinente y de calidad.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Educación de la calidad
2. Promover la paz, justicia e inclusión dentro de la comunidad universitaria.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.	Paz, justicia e instituciones sólidas
3. Elevar la calidad educativa.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Educación de la calidad
4. Fomentar la educación para el desarrollo sostenible.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Ciudades y comunidades sostenibles
5. Lograr la firma de Convenios de colaboración, nacional e internacional.	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Alianzas para lograr los objetivos
6. Garantizar la eficiencia de egresados.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Educación de la calidad
7. Gestión de la recaudación de los recursos financieros (convenio financiero federación - estado).	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Trabajo decente y crecimiento económico
8. Mantener y actualizar las competencias	Desarrollar el potencial humano de	Trabajo decente y crecimiento económico	Consolidar el sistema de nivel educativo

laborales del personal administrativo y docente en las áreas correspondientes.	los mexicanos con educación de calidad.		
9. Mantener los servicios, las áreas y espacios físicos de la Universidad en óptimas condiciones buscando satisfacer las necesidades de nuestro personal académico, administrativo y alumnado.	Consolidar el sistema de nivel educativo	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Trabajo decente y crecimiento económico

8. Alineación del programa institucional con las políticas públicas e instrumentos del programa sectorial

Objetivos del	Programa Sectorial de Sinaloa 2017-2021			
Programa	Objetivos	Políticas públicas	Instrumentos	
Institucional				
1. Asegurar Educación pertinente y de calidad.	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.	PEE1. Calidad en los aprendizajes.	1. Escuelas más cercanas a la población 2. Aulas de medios en las escuelas 3. Bibliotecas físicas o digitales en las escuelas 4. Convenios con instituciones gubernamentales que subroguen los servicios de guarderías y/o estancias infantiles 5. Campañas dirigidas a los adultos para su inclusión en la educación. 6. Mayor oferta de las escuelas del nivel medio superior y superior.	
2. Promover la paz, justicia e inclusión dentro de la comunidad universitaria.	Fomentar la convivencia pacífica garantizando el respeto, la empatía y la educación segura.	PEE1. Calidad en los aprendizajes.	1. Útiles y uniformes escolares gratuitos. 2. Libros de texto gratuitos. 3. Becas. 4. Capacitación pertinente y eficaz de los docentes. 5. Consejos técnicos escolares 6. Los resultados de las evaluaciones estandarizadas.	
3. Elevar la calidad educativa.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	PEE1. Calidad en los aprendizajes.	1. Útiles y uniformes escolares gratuitos. 2. Libros de texto gratuitos. 3. Becas. 4. Capacitación pertinente y eficaz de	

			los dosentes F
			los docentes. 5.
			Consejos técnicos
			escolares 6. Los
			resultados de las
			evaluaciones
			estandarizadas.
	Impulsar la pertinencia, calidad, innovación y		1. Fortalecer la
			calidad de los
			programas educativos
			y asegurar su
			acreditación por
		PEE5. Educación superior pertinente, de calidad y acorde	organismos externos.
4. Fomentar la			2. Cooperación
educación para el			académica y la
desarrollo sostenible.	creatividad en la	con el avance del	internacionalización
	educación superior.	conocimiento.	de las instituciones de
			educación superior,
			en beneficio de la
			formación de
			excelencia de
			alumnos y egresados.
			1. Escuelas más
			cercanas a la
			población 2. Aulas de
			medios en las
			escuelas 3.
			Bibliotecas físicas o
			digitales en las
			escuelas 4. Convenios
5. Lograr la firma de	Mejorar la cobertura	PEE5. Educación	con instituciones
Convenios de	y retención en todos	superior pertinente,	gubernamentales que
colaboración,	los niveles educativos	de calidad y acorde	subroguen los
nacional e	en línea con la	con el avance del	servicios de
internacional.	reforma educativa.	conocimiento.	guarderías y/o
			estancias infantiles 5.
			Campañas dirigidas a
			los adultos para su
			inclusión en la
			educación. 6. Mayor
			oferta de las escuelas
			del nivel medio
			superior y superior.
6. Garantizar la eficiencia de	Asegurar que el sistema educativo		1. Capacitación
			pertinente y eficaz a
		PEE2. Actualización y	los docentes 2.
	estatal ofrezca	desarrollo docente	Convenios con
egresados.	educación pertinente		instituciones
	y de calidad.		gubernamentales que

			subroguen los servicios de guarderías y/o estancias infantiles. 3. Evaluación de la calidad de las instancias externas en la educación media superior y superior.
7. Gestión de la recaudación de los recursos financieros (convenio financiero federación - estado).	Consolidar el sistema de nivel educativo	PEE6. Gestión y administración de los recursos	1. Difusión ante los niveles educativos del marco legal. 2. Estrategias y mecanismos de gestión y comunicación eficientes, direccionándolos para lograr propósitos y objetivos estatales.
8. Mantener y actualizar las competencias laborales del personal administrativo y docente en las áreas correspondientes.	Consolidar el sistema de nivel educativo	PEE6. Gestión y administración de los recursos	1. Difusión ante los niveles educativos del marco legal. 2. Estrategias y mecanismos de gestión y comunicación eficientes, direccionándolos para lograr propósitos y objetivos estatales.
9. Mantener los servicios, las áreas y espacios físicos de la Universidad en óptimas condiciones buscando satisfacer las necesidades de nuestro personal académico, administrativo y alumnado.	Consolidar el sistema de nivel educativo	PEE. Gestión y administración de los recursos	1. Difusión ante los niveles educativos del marco legal. 2. Estrategias y mecanismos de gestión y comunicación eficientes, direccionándolos para lograr propósitos y objetivos estatales.

9. Mecanismos de seguimiento y evaluación del programa institucional

La Universidad Tecnológica de Culiacán, por conducto de la Dirección de Planeación, establecerá los mecanismos para el seguimiento, evaluación, control y transparencia, para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación y su correspondiente presentación al Ejecutivo Estatal y las instancias fiscalizadoras y de control.

Las metas planteadas para el periodo 2017-2021 se muestran a continuación con el respectivo responsable de su seguimiento y evaluación.

Meta 2017- 2021	2017	2018	2019	2020	2021	Área Responsable
Incrementar la infraestructura y Equipar el 100% de los laboratorios de la UTCuliacán.	60%	70%	80%	90%	100%	Responsable
Realizar un análisis anual.	1	1	1	1	1	
Lograr la acreditación de 5 programas educativos.	0	2	2	1	0	
100% de casos resueltos	60%	70%	80%	90%	100%	D: ./
100% de estudiantes capacitados	60%	70%	80%	90%	100%	Dirección Académica
100% de estudiantes y docentes capacitados	60%	70%	80%	90%	100%	
100% de estudiantes y docentes capacitados	60%	70%	80%	90%	100%	
50% Alumnos beneficiados con asesorías y tutorías	10%	20%	30%	40%	50%	

20% Alumnos beneficiados con becas	10%	10%	15%	15%	20%
100% de satisfacción en la asignación de becas	60%	70%	80%	90%	100%
Elevar la eficiencia terminal en un 25%	5%	10%	15%	20%	25%
Lograr una cobertura del 100% de docentes que reciben cursos de actualización y capacitación.	60%	70%	80%	90%	100%
Lograr el financiamiento y vinculación de 5 proyectos	1	1	1	1	1
Lograr una cobertura del 100% de alumnos y docentes certificados en el idioma inglés	0	0	25%	50%	100%
15 Docentes y Alumnos con movilidad internacional	3	3	3	3	3
85% de Docentes Capacitados	20%	40%	50%	70%	85%
Disminuir un 25% la huella de Carbono en la Institución	0	10%	15%	20%	25%
Aumentar un 50% el Índice de inclusión	0	20%	30%	40%	50%
Aumentar un 30% el número de proyectos desarrollados	10%	15%	20%	25%	30%

bajo principios y criterios de sustentabilidad.						
Aumentar un 30% de Instituciones vinculadas	10%	15%	20%	25%	30%	
Aumentar un 50 % de Convenios firmados por año	50%	50%	50%	50%	50%	Dirección de Vinculación
100 % de egresados	60%	70%	80%	90%	100%	
100% Recaudación de recursos (Conforme a lo establecido convenio financiero federación - estado).	100%	100%	100%	100%	100%	
Personal capacitado y competente de acuerdo a sus funciones laborales y al perfil descriptivo del puesto.	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Administración y Finanzas
Cumplir con el 100% del mantenimiento del plan anual de mantenimiento y solicitudes entregadas.	100%	100%	100%	100%	100%	